

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

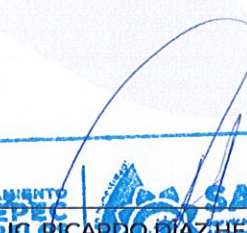
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC (S.A.P.A.S.E.)

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO: X
RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO POR RESTRICCIÓN					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		SAPASE/DC/0013/2026
RESTABLECER EL SERVICIO AL CIENTO POR CIENTO, UNA VEZ QUE HAYAN CUBIERTO LOS CRÉDITOS FISCALES, SUBSANADAS LAS IRREGULARIDADES Y CUBIERTOS LOS GASTOS ORIGINADOS POR MOTIVO DE LA RESTRICCIÓN A CARGO DEL USUARIO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE FEBRERO DE 2013, ÚLTIMA MODIFICACIÓN 05/04/202, ARTÍCULO 155 Y 159. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/202, ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII. BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 110 Y 111, CAPÍTULO III. REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ARTÍCULO 56 Y 57.			
DOCUMENTO OBTENER:	A	RECIBO-FACTURA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL USUARIO PRESENTE SU DOCUMENTACIÓN DE RESTRICCIÓN DE SERVICIO AL 75% Y EL PAGO DE SUS CREDITOS FISCALES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHOS.		NO	1	ARTÍCULO 155 Y 159 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2. DOCUMENTO DE AVISO DE RESTRICCIÓN DEL SERVICIO.		SI	1	ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		NO	1	ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHOS.		NO	1	ARTÍCULO 155 Y 159 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2. DOCUMENTO DE AVISO DE RESTRICCIÓN DEL SERVICIO.		SI	1	ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		NO	1		

				ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/2025.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHOS.		NO	1	ARTÍCULO 155 Y 159 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
2. DOCUMENTO DE AVISO DE RESTRICCIÓN DEL SERVICIO.		SI	1	ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
3. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		NO	1	ARTÍCULO 135 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE MARZO DE 1999, FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN 17/01/2025.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		SOLICITARLO EN OFICINAS CENTRALES DEL O.P.D. SAPASE, UBICADA EN CALLE PALMAS NO. 38, COLONIA LA MORA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		72 HORAS							
COSTO:		DEPENDEN DEL ADEUDO Y LAS MANIOBRAS PARA RECONECTAR		FUNDAMENTO JURÍDICO:					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN OFICINA CENTRAL DE O.P.D. SAPASE, UBICADA EN CALLE PALMAS NO. 38, COL. LA MORA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:		1. UNA VEZ QUE HAN SIDO CUBIERTOS LOS CRÉDITOS FISCALES, SUBSANADAS LAS IRREGULARIDADES EN SU CASO Y CUBIERTOS LOS GASTOS ORIGINADOS POR MOTIVO DE LA RESTRICCIÓN, A CARGO DEL USUARIO. 2. CUANDO SE HAYAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA. 3. CUANDO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ LO DETERMINE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC.				DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PALMAS				NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	LA MORA			MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS		
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 18:00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5779 9100		9121	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO DESCARGABLES		(S) N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ NECESITO PARA QUE SE ME REESTABLEZCA EL SERVICIO?			
RESPUESTA:		CUBRIR LOS CRÉDITOS FISCALES Y EL CARGO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EN CUÁNTO TIEMPO ME REESTABLECEN EL SERVICIO?			
RESPUESTA:		EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HORAS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿NECESITA ESTAR UNA PERSONA EN EL INMUEBLE PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO?			
RESPUESTA:		SÍ, ES NECESARIO PARA DAR TESTIMONIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
   LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	   ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. DIRECCIÓN GENERAL	06/11/2026